



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 14 de Diciembre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 15:10 hrs. celebra la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME (punto N°02)**; y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE  
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS  
SR. NELSON TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	;	SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ
JEFE DE GABINETE	;	SR. ROBERTO GARCÍA PARRA
DIRECTOR DAF	;	SR. PABLO TORRES M.
JEFA FINANZAS SALUD M.	;	SRA. FELICITA ROJAS
JEFA DEPTO. FINANZAS M.	;	SRA. ROSA ARENAS C.
DIRECTORA DAEM	;	SRA. IRENE CORTES

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y Redacción** ; **Srta. Cinthya Rivera Hernández**  
**Grabación** ; **Srta. Ana María Gavilán Rojas**

	TABLA	PÁG.
01	<b>APROBACION PRESUPUESTARIA; FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP Y PLADECO PARA EL AÑO 2014</b>	02-08

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**  
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

**1. APROBACION PRESUPUESTARIA; FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP Y PLADECO PARA EL AÑO 2014**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Se da a conocer el Presupuesto de la Municipalidad de Curicó para el año 2014 y sus cinco ramas pertenecientes a éste.

**❖ Presupuesto Municipal 2014**

Ingresos presupuestarios 2014 Municipalidad de Curicó

- ✓ tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades en \$8.874.554.000.-
- ✓ Transferencias Corrientes \$55.020.000.- Rentas de la Propiedad \$210.000.000.-
- ✓ Ingresos de Operación \$10.000.-
- ✓ Otros Ingresos Corrientes \$6.632.000.000.-
- ✓ Ventas de Activos No Financieros \$300.000.-
- ✓ Ventas de Activos Financieros \$10.000.-
- ✓ Recuperación de Prestamos \$260.000.600.000.-
- ✓ Transferencias para Gastos de Capital \$123.276.000.-
- ✓ Saldo Inicial de Caja \$114.230.000.-

Total Presupuesto Municipal de Ingreso \$16.270.000.000.-

Presupuesto Municipal para gastos año 2014 Municipalidad de Curicó

- ✓ Gastos en Personal \$4.334.000.034.-
- ✓ Gastos de Bienes y Servicios de Consumo \$6.511.830.000.-
- ✓ 23 Prestaciones de Seguridad Social \$142.000.000.-
- ✓ 24 Transferencias Corrientes \$4.095.900.000.-
- ✓ Otros Gastos Corrientes \$84.500.000.-
- ✓ 29 Adquisición de Activos No Financieros \$110.000.000.-
- ✓ 31 Iniciativas de Inversión \$901.736.000.-
- ✓ Transferencias de Capital \$50.000.000.-
- ✓ 34 Deudas Flotantes \$40.000.000.-

Total de Gastos año 2014 \$16.270.000.000.-

❖ **Presupuesto de Salud Municipal año 2014**

Ingresos Presupuestarios

- ✓ 05 Transferencias Corrientes \$9.076.000.000.-
- ✓ 07 Ingresos de Operación \$42.000.000.-
- ✓ 08 Otros Ingresos Corrientes \$255.500.000.-
- ✓ Saldo Inicial de Caja \$65.000.000.-

Gastos Presupuestarios

- ✓ 21 Gastos en Personal \$7.715.000.000.-
- ✓ 22 Bienes y Servicios de Consumo \$1.447.000.000.-
- ✓ 23 Prestaciones de Seguridad Social \$1.000.000.-
- ✓ 26 Otros Gastos Corrientes \$2.000.000.-
- ✓ 29 Adquisición de Activos No Financieros \$272.000.000.-
- ✓ 34 Deuda Flotante \$1.500.000.-

Total Gastos Presupuestarios Salud \$9.438.500.000.-

❖ **Presupuesto de Educación Municipal año 2014**

Ingresos Presupuestarios

- ✓ 05 Transferencias Corrientes \$12.034.303.112.-
- ✓ 07 Ingresos de Operaciones \$4.932.375.-
- ✓ 08 Otros Ingresos Corrientes \$278.743.595.-
- ✓ Saldo Inicial de Caja \$200.000.000.-

Gastos Presupuestarios

- ✓ Gastos en Personal \$58.281.182.-
- ✓ 22 Bienes y Servicios de Consumo \$794.601.500.-
- ✓ 23 Prestaciones de Seguridad Social \$105.000.000.-
- ✓ 24 Transferencias Corrientes \$525.000.000.-
- ✓ 26 Otros Gastos Corrientes \$5.250.000.-
- ✓ 29 Adquisición de Activos No Financieros \$181.321.500.-
- ✓ 31 Iniciativa de Inversión \$352.000.000.-
- ✓ 34 Deuda Flotante \$21.000.000.-

Total Gastos Presupuestarios Educación \$12.517.979.182.-

❖ **Presupuesto Ley Sep año 2014**

Ingresos Presupuestarios

- ✓ 05 Transferencias Corrientes \$1.809.700.000.-
- ✓ 08 Otros Ingresos Corrientes \$27.250.000.-
- ✓ Saldo Inicial de Caja \$735.000.000.-

Total Ingreso Presupuestario Ley Sep \$2.571.950.000.-

### Gastos Presupuestarios

- ✓ 21 Gastos en Personal \$594.000.027.400.-
- ✓ 22 Bienes y Servicios de Consumos \$1.429.808.100.-
- ✓ 23 Prestaciones de Seguridad Social \$10.000.000.-
- ✓ 26 Otros Gastos Corrientes \$18.217.000.500.-
- ✓ 29 Adquisición de Activos No Financieros \$493.767.750.-
- ✓ Deuda Flotante \$26.129.250.-

Total Gastos Presupuestarios Ley Sep \$2.571.950.000.-

### ❖ **Presupuesto Cementerio Municipal año 2014**

#### Ingresos Presupuestarios

- ✓ 05 Transferencias Corrientes \$3.000.000.-
- ✓ 07 Ingresos de Operación \$250.000.000.-
- ✓ 08 Otros Ingresos Corrientes \$1.000.000.-
- ✓ 15 Saldo Inicial de Caja \$30.000.000.-

Total Ingresos Presupuestarios Cementerio \$284.000.000.-

#### Gastos Presupuestarios

- ✓ 21 Gastos en Personal \$199.500.000.-
- ✓ 22 Bienes y Servicios de Consumos \$61.150.000.-
- ✓ 26 Otros Gastos Corrientes \$1.000.000.-
- ✓ 29 Adquisición de Activos No Financieros \$8.500.000.-
- ✓ 31 Iniciativas de Inversión \$11.850.000.-
- ✓ 34 Deuda Flotante \$2.000.000.-

Total Gastos Presupuestarios Cementerio \$284.000.000.-

Esta sería la presentación de los 05 Presupuestos.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Tuvimos una reunión de la Comisión de Régimen Interno donde tratamos el tema del Presupuesto, además participaron todos los concejales, ahí se aclararon algunas de las dudas que habían, la duda que se mantiene es qué pasó con Educación, ya que están solicitando más de lo que la Municipalidad les puede entregar. En cuanto a la Ley Sep aparecen recursos asociados a personal de Planta y Contrata ¿estos recursos asociados a personal son incentivos o remuneraciones?

**JEFA DPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Respecto al aporte Municipal, entre la Municipalidad y el Depto. de Educación quedamos ajustados a \$1.350.000.000.- es por eso que ellos variaron su presupuesto.

**DIRECTORA DAEM CURICÓ:** Todo lo que corresponde a Ley Sep es una plata que corresponde por la subvención escolar preferencial, es dirigida, pertenece a los colegios y éstos la ocupan en lo que estimen pertinente siempre y cuando esté dentro de su plan de mejora. Respecto al gasto de esos dineros existen normas para ello, no se puede ocupar en cualquier cosa sino que tiene que ser parte del proyecto de mejora que es elaborado por todos los profesores y jefes técnicos de los colegios, y dentro de lo que ellos estimen pertinente no colocan en este plan y se realiza, pero la Ley señala que el máximo en personal que se puede ocupar es el 50% por escuela. Entonces por eso es que existen esas cuentas. Lo que pasa es que el Plan Sep

significa es que si un profesor de planta que es dueño de sus cursos, ese profesor puede decir que para mejorar en su curso requiere de un ayudante, entonces ese ayudante se puede contratar con estas plantas pero no al profesor como tal.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Estuvimos esta semana viendo lo que es el Reglamento de los Docentes, entonces me gustaría saber si va incluido dentro de este presupuesto para poder ver los \$230.000.000.- aprox. que ellos necesitaban para sus cosas que solicitan en el reglamento.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que el Reglamento no está aprobado todavía.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Es que ellos creen que de no aprobarse hoy en el Presupuesto el reglamento va a quedar en el aire.

**SR. ALCALDE:** No necesariamente.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Precisamente Alcalde quería tocar el tema de los Asistentes porque tuvimos varias reuniones con el Depto. de Educación y tengo entendido que llegaríamos a un entendimiento de los gastos que serían lo que significa lo que plantean en el reglamento, es alrededor de \$243.000.000.-, la inquietud es esa porque acá no aparece ni mencionado los gastos de ellos.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa don Leoncio es que financieramente, es imposible cubrir 240 o 270 millones de pesos más, por lo tanto el Reglamento no se ha aprobado y no lo podemos colocar en el Presupuesto. Pero hemos seguido conversando con ellos y ver la posibilidad de tratar de bajar los niveles de expectativas, ya que es imposible aumentar el presupuesto en esos montos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** El tema del Presupuesto lo vemos bastante ajustado a lo que por lo menos yo con la Comisión de Deportes veo que estamos casi con las mismas platas del periodo anterior, sé que se realizan grandes esfuerzos durante el año para darle satisfacción a cada una de las instituciones. Quizás meterse en este tema es meterse en la Administración, entonces decir que el Presupuesto siempre debe estar asociado a una realidad de lo que la comunidad requiere en todo ámbito de cosas, entonces esa es mi gran preocupación con el Presupuesto de que no tenemos muchos recursos para ir en directo trabajo con ello, y ver de qué forma se va a trabajar el año 2014 sabiendo que el presupuesto está muy acotado a ciertas partidas. Además me preocupa el aumento de contrataciones y a lo mejor me hubiese gustado saber la mirada de la administración respecto de este tema, ya que tenemos un porcentaje y hay algunas municipalidades que se exceden de los porcentajes con respecto a las contrataciones especialmente de Honorarios y Contrata. Entonces era bueno dar a conocer ese tema y cuantos montos involucran esas cosas. Por otro lado podríamos hacer comparaciones con años anteriores, ya que es saludable realizarlo, dado que algunas veces perdemos el enfoque de a qué nos vamos a encaminar con el presupuesto.

En Educación también tenemos una gran diferencia que quizás si la hubiésemos trabajado durante todo este año, porque tengo entendido que Curicó en tema de asistencia tenemos un 85% lo que ha disminuido y al bajar ésta se pierden muchos recursos.

**SR. ALCALDE:** Solo a modo de comentario, en el caso de los temas de deporte y cultura justamente este Alcalde como presidente de cada una de las Corporaciones, lo que les estamos solicitando a cada una de las Gerencias de las Instituciones es que no solo nos ayuden a gastar la plata de la Municipalidad sino que también sean capaces de generar recursos tanto como para Deporte y Cultura, ya que para ellos es muy fácil decir vamos a realizar todos estos proyectos o vamos a necesitar cierta cantidad de subvenciones y después se solicitan los dineros a los recursos a la Municipalidad, así que dentro de la evaluación de la gestión está la recaudación de recursos de forma tal de que efectivamente la plata que la

Municipalidad tenga que entregar no sea cada vez más sino que lo mismo o menos, lo que va a significar que los gerentes están haciendo una gestión eficiente.

En el caso de deportes ellos han generado una serie de recursos a través de publicidad, convenios y otros métodos más por medio de actividades que se desarrollan donde empresas privadas patrocinan ciertas actividades, lo que es importante dado que nos permite seguir destinando los recursos a estas u otras áreas.

Por otro lado creo que el tema de los Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios es algo que ah quedado sobre la mesa después del paro de los funcionarios municipales, ya que el gran reclamo no solo de los funcionarios sino que de los Alcaldes y Concejales del país ha sido que el Estado nos entrega una serie de programas y funciones pero por los mismos recursos entonces nosotros tenemos que contratar las funciones porque no podemos tener todos los programas especiales a honorario, ya que no tienen responsabilidad administrativa de por medio por lo tanto te ves en la obligación de ir contratando gente a contrata para poder ejercer la responsabilidad administrativas en los casos correspondiente, entonces ese es un tema que producto del paro de los Funcionarios quedo sobre la mesa, por lo tanto no existe municipalidad en Chile que no esté sobre pasada en los porcentajes que la Ley establece para poder contratar funcionarios, y eso evidentemente de que todos tenemos expectativas de que con la mesa de trabajo que se conformó con el Gobierno que vence el 28.02.2014, hayan propuestas concretas para poder mejorar esa situación y evitar que todos los municipios del país sigamos incumpliendo la Ley y el Estado se tiene que hacer responsable de buscar soluciones.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Además agregar que del presupuesto del año pasado se aumentó en casi un 10% y cuando se trabajó en el Presupuesto fue lo más real posible que eran los 16 mil millones que llevábamos a octubre, mayores ingresos los podemos hacer en la comunidad por distintos entes que nos permitan recaudar mayores ingresos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Al igual que don Luis Rojas veo que el Presupuesto de Cultura es de 100 millones de pesos, entendiendo que estamos súper acotados con los recursos, entonces entendiendo también que la mayoría de los recursos se gastan en la Fiesta de la Vendimia, comprendiendo que las Corporaciones deben generar sus propios recursos y conociendo que el Gobierno Regional en este ultimo año limito los proyectos de Corporaciones Culturales a 01 proyecto por Municipio y no más de 03 proyectos por personas individuales y además esos proyectos no podían sobre pasar el \$1.500.000.- considerando que la Corporación Cultural ganó los 03 proyectos del Gobierno Regional y que no ascienden a más de \$5.000.000.- por las limitantes que coloca el Gobierno Regional en este periodo espero que con el cambio de Gobierno aumenten los gastos de Cultura y entendiendo también que los resultado de los Proyectos del FONDAR son entregados la próxima semana, pero que también son súper acotados los montos para poder invertir en creación de audiencia que es lo que a nosotros nos interesa para el tema del Centro Cultural. Entonces ver la posibilidad de que todos los demás proyectos que salen de la municipalidad como el Día de la Mujer, Día de la Mamá y otros se puedan reformular esos espectáculos, donde podamos elevar el nivel cultural de la ciudadanía. Entonces ver como nosotros contribuimos a que nuestra ciudad sea una mejor ciudad, entiendo que los recursos son acotados y también comprendo que la Presidenta Michelle Bachelet va a aumentar 02 veces los gastos de cultura por lo tanto hay esperanza de poder recaudar la mayor cantidad de proyectos y ver la posibilidad de cómo nosotros como municipio aportamos a la comunidad, en los países desarrollados el gasto en cultura y educación sobre pasa enormemente los montos, porque la única forma de disminuir el gasto social es invertir en cultura y educación. Entiendo que estamos a años luz, pero todo es empezar y nosotros estamos empezando con este nuevo presupuesto.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** En el tema del Presupuesto de Educación que se estuvo trabajando con el Administrador y con las asistentes de la educación, dejar claro que acá no es un tema de voluntad sino que es un tema presupuestario y que además pasa por términos legales que lo conversamos con la

Directora de Educación, pero le solicitaría poder ver con el Abogado del DAEM o de la Municipalidad hacer algún estudio acabado para ver qué posibilidades hay de poder nivelar los sueldos que tienen los Asistentes de la Educación, ya que pasan a ser “los parientes pobres” en el tema educativo, lamentablemente porque la Ley lo dice así y porque no tenemos los recursos para aumentar esto. Entonces les solicito que a través de los abogados y el Ministerio de Educación se realice un estudio acabado para ver las posibilidades de nivelar.

Respecto al tema de Deporte que planteaba el Concejal Luis Rojas y la Concejala Julieta Maureira, respecto a ambas corporación, y especialmente a la de Deportes, creo que es hora de que comiencen a generar los recursos necesarios, ya que en algún momento se peleó por la Corporación para que genere recursos no gastos y así destinar los montos a otros ámbitos, y en cuanto a la Corporación de la Cultura lo mismo.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración los Presupuestos; Municipales, Salud, Educación, Cementerio y Ley Sep. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**SR. ALCALDE:** Esta también el Plan de Desarrollo Comunal, del cual también nos corresponde someter a su aprobación. ¿Quiénes están por aprobar el Plan de Desarrollo Comunal?

Aprobado.

**ACUERDO N°263-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL FONDOS ORDINARIOS CEMENTERIO, LEY SEP, SALUD PARA EL AÑO 2014, FUNCIONES DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 14 de diciembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el presupuesto municipal de fondos ordinarios, cementerio municipal, departamento de educación, Ley Sep y Salud para el año 2014, de acuerdo al siguiente detalle;

<b>Fondos Presupuesto</b>	<b>Cantidades</b>
Fondos Ordinarios Municipal	\$ 16.270.000.000.-
Presupuesto Cementerio	\$ 284.000.000.-
Presupuesto Depto. Educación	\$ 12.517.979.182.-
Presupuesto Ley Sep	\$ 2.571.950.000.-
Presupuesto Depto. Salud	\$ 9.438.500.000.-

Al mismo tiempo el H. Concejo Municipal acordó las funciones del personal contratado a Honorarios para el año 2014, conforme al detalle que se adjunta al respectivo presupuesto.

Además se aprueba el documento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) año 2014, donde se consideran las directrices y lineamientos de la gestión.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa en esta votación los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse ambos ausente de esta Sesión.

Siendo las 15:50 hrs., se levanta la sesión



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°68-2013